

ADENDA No. 001
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SASS 001 DE 2020

OBJETO: GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN DEFINIDO POR EL FONDO Y CUMPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD – PBS, EL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL – PAC Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A QUE TIENEN DERECHO.

El Director General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, en uso de la facultad consagrada en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a expedir la presente **ADENDA No. 001**, por medio del cual se precisan, aclaran y modifican algunos aspectos del Pliego de Condiciones Definitivo y anexos en el marco del Proceso de Selección Abreviada para la Contratación de Servicios de Salud No. SASS 001 de 2020, con el propósito de garantizar la concurrencia al proceso de contratación y de posibilitar la participación en igualdad de condiciones a los interesados, además de aclarar algunos aspectos relacionados con las reglas de participación.

Bajo esta perspectiva, se

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral 4.10 del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada para la Contratación de Servicios de Salud No. SASS 001 de 2020, denominado “*PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS*” el cual quedará así:

4.10. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El presente proceso de selección está comprendido por cuatro (04) regionales, que componen la totalidad de lo aquí establecido, razón por la cual el proponente podrá sólo en alguna de ellas, en la que tenga cobertura.

Si algún proponente considera, que un formato en alguna forma impide mencionar o destacar algunos detalles, o información que él supone de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de los formatos correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando claramente la parte específica del formato de la propuesta, del cual hace parte como apéndice.

La entidad no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada y que no se realice a través de la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Modificar el numeral 4.11 del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada para la Contratación de Servicios de Salud No. SASS 001 de 2020, denominado “*CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN*” el cual quedará así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR / RESPONSABLE
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección/ Publicación de Documentos y Pliegos Definitivos.	Transcurrido		Plataforma del SECOP II
Presentación de manifestaciones de interés.	Transcurrido	Hasta las 2:30 PM	Plataforma del SECOP II

ADENDA No. 001
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SASS 001 DE 2020

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR / RESPONSABLE
Conformación Lista de Oferentes y Sorteo (Decreto 1082 de 2015). Si a ello hubiere lugar.	Transcurrido	A las 4:00 PM	Google meet – Hangout
Consolidación de Manifestaciones de Interés.	Transcurrido		Plataforma del SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones.	Transcurrido		Plataforma del SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones.	Transcurrido		Plataforma del SECOP II
Plazo límite para la expedición de Adendas.	Hasta el 10 de septiembre de 2020	Hasta las 2:59 PM	Plataforma del SECOP II
Plazo Máximo Presentación de Ofertas.	11 de septiembre de 2020	Hasta las 03:00 PM.	Plataforma del SECOP II
Informe de presentación de Ofertas/ Acta de Cierre.	11 de septiembre de 2020	Acto seguido al cierre.	Plataforma del SECOP II
Evaluación de las ofertas.	Del 11 al 17 de septiembre de 2020		Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	17 de septiembre de 2020		Plataforma del SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y Plazo para subsanar.	Hasta el 22 de septiembre de 2020		Plataforma del SECOP II
Respuesta a Observaciones / informe de evaluación definitivo	24 de septiembre de 2020		Plataforma del SECOP II
Resolución de adjudicación / Declara Desierto.	24 de septiembre de 2020		Plataforma del SECOP II

TERCERO: Eliminar del numeral 5.2.3.2 del Proceso de Selección Abreviada para la Contratación de Servicios de Salud No. SASS 001 de 2020 denominado “5.2.3.2 COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO”, el siguiente párrafo:

“De igual manera, para los servicios de mayor demanda de usuarios de servicios de salud se establecen horas de disponibilidad exclusiva para la atención de servicios de salud que deben ser ofertadas por el oferente y garantizadas durante toda la prestación de servicios de salud, que se establecen Anexo No. 07 Demanda Efectiva – Frecuencias de uso – Disponibilidad de red a ofertar”.

CUARTO: Modificar el numeral 5.2.6. del Proceso de Selección Abreviada para la Contratación de Servicios de Salud No. SASS 001 de 2020 denominado “SISTEMAS DE INFORMACIÓN”, el cual quedará así:

5.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El contratista deberá contar con una herramienta tecnológica robusta, diseñada a través de módulos, que le permita al Fondo activar y desactivar módulos de acuerdo a su importancia y/o atención en las diferentes IPS que intervienen en la atención asistencial de los usuarios, esta deberá ser implementada preferiblemente sobre SharePoint u otro similar, el almacenamiento en bases de datos robustas como SQL.

A través de la herramienta se deberá efectuar el registro, gestión y reporte de toda la información relacionada con la prestación del servicio, conforme los criterios descritos en las siguientes disposiciones normativas:

Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá – Colombia) –
 PBX 3817171 – Fax: 3750378 ext. 122
 Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
 En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
 Pagina Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

ADENDA No. 001
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SASS 001 DE 2020

Desde el inicio de la ejecución del contrato y de manera prioritaria, se efectuarán reuniones conjuntas con la totalidad de los contratistas a efectos de definir que arquitecturas utilizan las soluciones tecnológicas de los operadores y el cronograma de implementación, el cual deberá ser aprobado por la supervisión y/o interventoría del contrato, para lo cual es obligación del contratista contar con el recurso experto en la materia y con el respaldo de la casa de desarrollo de software en salud.

Durante la vigencia de los contratos la solución será administrada por el contratista y le dará acceso al Fondo para lo cual se deberá garantizar los roles de consulta de manera ilimitada y estará a cargo de los contratistas en conjunto el soporte, mantenimiento y actualización de la solución.

La titularidad del desarrollo tecnológico será del proponente por lo cual una vez finalizada la vigencia del contrato el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia determinará si es viable quedarse con la titularidad y podrá hacer los ajustes, modificaciones y desarrollos adiciones que se consideren necesarios.

Entre tanto se efectúa el proceso de implementación que no podrá ser superior a 4 meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio, los contratistas pondrán a disposición del Fondo la información requerida en su condición de contratante de los servicios, la solicitada por los organismos de Inspección, Vigilancia y Control y la de obligatorio reporte a través de los aplicativos dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Entes Territoriales y demás Actores que componen el Sistema General de Seguridad Social en Salud y la interventoría/auditoría externa que tendrá el contratista durante la ejecución del contrato.

El proceso de diseño, desarrollo, implementación, soporte, mantenimiento y actualización no generará valores facturables a la entidad y hace parte de la infraestructura mínima necesaria para la prestación del servicio. El oferente deberá presentar un oficio suscrito por el representante legal a través del cual manifieste su compromiso irrevocable de cumplir lo relacionado en el presente numeral.

QUINTO: Modificar el numeral 5.2.6.8. del Proceso de Selección Abreviada para la Contratación de Servicios de Salud No. SASS 001 de 2020 denominado “5.2.6.8 SEGUIMIENTO PACIENTES HOSPITALIZADOS”, el cual quedará así:

5.2.6.8 SEGUIMIENTO PACIENTES HOSPITALIZADOS

El contratista deberá contar con un software de seguimiento a pacientes hospitalizados en línea, que debe permitir el diligenciamiento en tiempo real del seguimiento del usuario por parte de los auditores de concurrencia.

Este software deberá contar como mínimo con la siguiente información:

- Datos de identificación del usuario
- Datos de identificación de IPS hospitalaria
- Datos del ingreso: (a) Fecha de ingreso, (b) Vía de ingreso, (c) Diagnóstico de ingreso
- Datos del seguimiento diario: (a) Fecha de seguimiento, (b) Servicio de hospitalización, (c) Diagnóstico ajustado, (d) Resumen breve de la historia clínica diaria, (e) Exámenes, Intervenciones o Actividades Pendientes, (f) Exámenes, Intervenciones o Actividades realizadas.
- Datos del egreso: (a) Fecha de egreso, (b) Diagnóstico de egreso principal (c) diagnósticos de egreso asociados (d) Estado al egreso (Vivo-Muerto), (e) Destino
- Seguimiento post egreso: (a) Fecha de cita de control post egreso, (b) Procedimientos ordenados al egreso y fecha de autorización y realización.

Esta información deberá ser descargada en archivo de Excel para el análisis y seguimiento de la misma en el Formato definido por el Fondo.

ADENDA No. 001
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SASS 001 DE 2020

El contratista deberá garantizar los accesos al sistema de seguimiento de pacientes hospitalizados en el número definido por el Fondo en cada regional para garantizar las actividades de auditoría y seguimiento de la atención de los usuarios asegurados en tiempo real. Estos accesos se realizarán de forma permanente y remota por parte de los funcionarios delegados y definidos por el Fondo.

SEXTO: modificar en los numerales 6.1.5.1.1, 6.1.5.1.2 y 6.1.5.1.3 del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada para la Contratación de Servicios de Salud No. SASS 001 de 2020, la palabra “**impreso**”, por presentar el **pantallazo o documento en formato digital** del REPS donde conste la fecha de vigencia, servicios habilitados y capacidad instalada.

SÉPTIMO: Modificar el numeral 6.1.5.2.8. del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada para la Contratación de Servicios de Salud No. SASS 001 de 2020, denominado “**RECURDO HUMANO DEL OFERENTE**”, el cual quedará así:

RECURSO HUMANO	PERFIL	CANTIDAD MÍNIMA	DOCUMENTO SOPORTE
Coordinador Regional	Profesional en áreas de la salud con posgrado en áreas de la salud pública o administración en salud o epidemiología o auditoría en salud, con experiencia mínima de cinco (05) años en cargos del nivel directivo o asesor dentro de las instituciones del SGSSS.	Uno (01) por regional, exclusivo para el programa del Fondo	- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. - Fotocopia de diplomas o actas de grado. - Fotocopia de Tarjeta profesional. - RETHUS (si aplica) - Certificaciones de experiencia - Carta de intención, con manifestación expresa que va a trabajar en la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado.
Coordinador Local	Profesional en áreas de la salud con posgrado en áreas de la salud pública o administración en salud o epidemiología o auditoría en salud, con experiencia mínima de tres (03) años en cargos del nivel directivo o asesor dentro de las instituciones del SGSSS.	Uno (01) por ciudad de 500 o más usuarios	- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. - Fotocopia de diplomas o actas de grado. - Fotocopia de Tarjeta profesional. - RETHUS (si aplica) - Certificaciones de experiencia - Carta de intención, con manifestación expresa que va a trabajar en la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado.
Coordinador de red de prestadores de servicios de salud	Profesional en áreas de la salud o administración o ingeniería con posgrado en áreas de la salud pública o administración en salud o epidemiología o auditoría en salud, con experiencia mínima de tres (03) años en cargos de administración de red de prestadores o afines	Uno (01) por regional exclusivo para el programa del Fondo	- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. - Fotocopia de diplomas o actas de grado. - Fotocopia de Tarjeta profesional. - RETHUS (si aplica) - Certificaciones de experiencia - Carta de intención, con manifestación expresa que va a trabajar en la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado.
Coordinador de referencia y contra referencia	Profesional en áreas de la salud o administración o ingeniería con posgrado en áreas de la salud pública o administración en salud o epidemiología o auditoría en	Uno (01) por regional exclusivo para el	- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. - Fotocopia de diplomas o actas de grado. - Fotocopia de Tarjeta profesional. - RETHUS (si aplica) - Certificaciones de experiencia

ADENDA No. 001
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SASS 001 DE 2020

	salud, con experiencia mínima de tres (03) años en cargos de administración de autorizaciones de servicios de salud, red de prestadores o afines	programa del Fondo	- Carta de intención, con manifestación expresa que va a trabajar en la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado.
Tecnólogo en sistemas de información o Ingeniero de Sistemas	Ingeniero de sistemas o Tecnólogo en sistemas de información en salud con experiencia mínima de tres (03) años en manejo de bases de datos y reporte de información en el sector salud	Uno (01) por regional	- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. - Fotocopia de diplomas o actas de grado. - Certificaciones de experiencia - Carta de intención, con manifestación expresa que va a trabajar en la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado.
Responsable de procesos de calidad	Profesional en áreas de la salud, administración o ingeniería con experiencia mínima de dos (02) años en el manejo del sistema de garantía de calidad en salud	Uno (01) por regional	- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. - Fotocopia de diplomas o actas de grado. - Fotocopia de Tarjeta profesional. - RETHUS (si aplica) - Certificaciones de experiencia - Carta de intención, con manifestación expresa que va a trabajar en la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado.
Responsable del proceso de atención al usuario	Profesional en áreas de la salud, administración, ingeniería o áreas sociales con experiencia mínima de tres (03) años en atención al usuario y solución de conflictos	Uno (01) por regional exclusivo para el programa del Fondo	- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. - Fotocopia de diplomas o actas de grado. - Fotocopia de Tarjeta profesional. - RETHUS (si aplica) - Certificaciones de experiencia - Carta de intención, con manifestación expresa que va a trabajar en la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado.
Personal de atención al usuario	Técnico o Tecnólogo en Salud Pública o Apoyo Administrativo en Salud o en Gestión de Procesos Administrativos en Salud o Auxiliar de Enfermería con experiencia mínima de dos (02) años en servicios de salud relacionada con atención al usuario. un nivel intermedio/avanzado en el manejo del paquete de herramientas de office.	Tres (03) por regional exclusivo para el programa del Fondo	- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. - Fotocopia de diplomas o actas de grado. - Certificaciones de experiencia - RETHUS (si aplica) - Carta de intención, con manifestación expresa que va a trabajar en la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado.
Responsable de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud	Profesional en áreas de la salud con experiencia mínima de tres (03) años en programas de promoción y prevención	Uno (01) por regional exclusivo para el	- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. - Fotocopia de diplomas o actas de grado. - Fotocopia de Tarjeta profesional. - RETHUS (si aplica) - Certificaciones de experiencia

ADENDA No. 001
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SASS 001 DE 2020

		programa del Fondo	- Carta de intención, con manifestación expresa que va a trabajar en la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado.
Responsable de ruta cardio cerebro vascular y metabólica	Profesional en áreas de la salud con experiencia mínima de tres (03) años en programas de riesgo cardiovascular o implementación de RIAS.	Uno (01) por regional exclusivo para el programa del Fondo	- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. - Fotocopia de diplomas o actas de grado. - Fotocopia de Tarjeta profesional. - RETHUS (si aplica) - Certificaciones de experiencia - Carta de intención, con manifestación expresa que va a trabajar en la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado.
Responsable de seguimiento de cohortes y consolidación de información de patologías de alto costo	Profesional en áreas de la salud con especialización en epidemiología y experiencia mínima de tres (03) años en manejo de cohortes y reporte de patologías de alto costo.	Uno (01) por regional exclusivo para el programa del Fondo	- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. - Fotocopia de diplomas o actas de grado. - Fotocopia de Tarjeta profesional. - RETHUS (si aplica) - Certificaciones de experiencia - Carta de intención, con manifestación expresa que va a trabajar en la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado.
Equipo interdisciplinario para evaluación y determinación de discapacidad	Equipo multidisciplinario de salud que emite el certificado de discapacidad conformado por cinco (05) profesionales con formación en certificación de discapacidad, cada uno de un área diferente, que incluye dos (02) médicos generales o especialistas y mínimo dos (02) profesionales de alguna de las siguientes áreas: fonoaudiología, psicología, enfermería o trabajo social.	Uno (01) por regional	- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. - Fotocopia de diplomas o actas de grado. - Fotocopia de Tarjeta profesional. - RETHUS (si aplica) - Certificaciones de experiencia

OCTAVO: Eliminar el Formato del Pliego de Condiciones Definitivo No. 18 denominado “*reporte ópticas adicionales incluye instructivo de diligenciamiento*”.

NOVENO: Modificar el Anexos No. 06 del estudio previo denominado “*Servicios componente primario y componente complementario red integral*”, el cual será publicado junto con la presente adenda.

DÉCIMO: Modificar los Formatos del Pliego de Condiciones Definitivo que se relacionan a continuación, los cuales serán publicados junto con la presente adenda:

- Formato No. 10 – Formato de oferta de red integral de prestadores. Incluye instructivo de diligenciamiento
- Formato No. 13 – Formato de reporte de servicios extramurales. incluye instructivo de diligenciamiento
- Formato No. 15 – Formato de oferta de servicios adicionales de alta complejidad. incluye instructivo

ADENDA No. 001
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SASS 001 DE 2020

- de diligenciamiento
- Formato No. 17 – Reporte servicios exclusivos. incluye instructivo de diligenciamiento
 - Formato No. 20 – Certificado oferta historia clínica electrónica representante legal de la empresa desarrolladora del software o aplicación
 - Formato No. 21 – certificado oferta módulo de gestión integral de riesgo en salud del representante legal del proponente.

DÉCIMO PRIMERO: Aclarar el consolidado de las manifestaciones de interés, publicado el día 02 de septiembre de 2020, el cual quedará así:

ÍTEM	NOMBRE	MIEMBROS	NIT	REGIONAL
1	CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA – COSMITET LTDA	PROPONENTE SINGULAR	830.023.202-1	PACÍFICO
2	UNIÓN TEMPORAL FERRONORTE	ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE	890.102.768-5	MAGDALENA
		CLINICA BLAS DE LEZO S.A.	890.400.693-1	
		INVERCLINICAS S.A.	802.020.128-9	
		CLÍNICA MEDIESP S.A.S.	890.117.677-9	
		CLÍNICA LA MILAGROSA	800.067.515-1	
		CLÍNICA GENERAL DE CIENAGA	819.000-413-1	
3	CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	PROPONENTE SINGULAR	890.925.336-9	ANTIOQUIA - SANTANDER
4	CLÍNICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S.	PROPONENTE SINGULAR	900.581.702-9	ANTIOQUIA - SANTANDER
5	CLÍNICA DE ESPECIALISTAS MARÍA AUXILIADORA S.A.S. – CLÍNICA CEMA S.A.S.	PROPONENTE SINGULAR	800.197.217-9	ANTIOQUIA - SANTANDER
6	SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD S.A.	PROPONENTE SINGULAR	813.005.431-3	CENTRAL
7	SERVIMED IPS S.A.	PROPONENTE SINGULAR	830.002.272-7	CENTRAL
8	SUMIMEDICAL S.A.S.	PROPONENTE SINGULAR	900.033.371-4	ANTIOQUIA - SANTANDER
9	JULIE ALEXANDRA PARRA SANTA	PROPONENTE SINGULAR	52.815.757	-
10	COLCAN	PROPONENTE SINGULAR	800.066.001-3	-

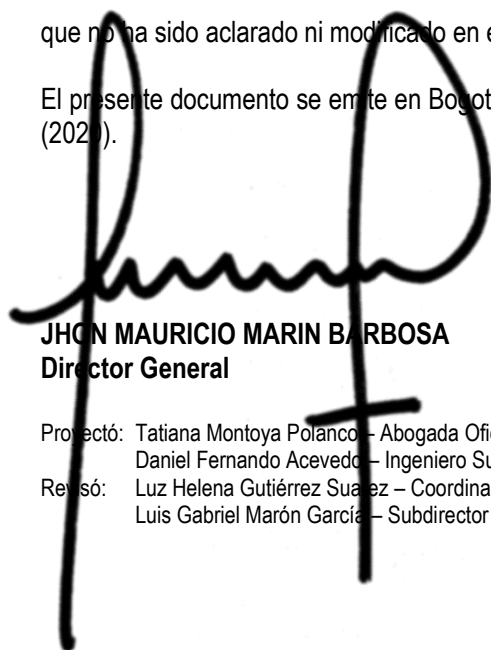
DÉCIMO SEGUNDO: El contenido del Pliego de Condiciones del presente proceso de selección contractual,

Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá – Colombia) –
 PBX 3817171 – Fax: 3750378 ext. 122
 Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
 En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
 Pagina Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

**ADENDA No. 001
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ASS 001 DE 2020**

que no ha sido aclarado ni modificado en esta ADENDA, mantiene plena vigencia.

El presente documento se emite en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).


JHON MAURICIO MARIN BARBOSA
Director General

Proyectó: Tatiana Montoya Polanco – Abogada Oficina Asesora Jurídica.

Daniel Fernando Acevedo – Ingeniero Subdirección Prestaciones Sociales.

Revisó: Luz Helena Gutiérrez Suárez – Coordinadora GIT Prestaciones Sociales.

Luis Gabriel Marón García – Subdirector Prestaciones Sociales.